Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000247

USHUAIA, 09 MAR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-3579-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de elementos de librería destinados a la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 16/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 20/23 -525 (N° de orden 42).

Que se recibieron ofertas de las firmas ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, GRUPO KARUKINKA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71582655-7 y LORENZONI NANCY BEATRIZ, C.U.I.T. N° 27-18365226-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 80 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 114.490,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que el renglón N° 01 de la oferta presentada por la firma LORENZONI NANCY BEATRIZ, C.U.I.T. N° 27-18365226-0, fue rechazado por precio elevado, ello según Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 80.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 Anexo III y N° 4550/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 20/23 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de elementos de librería destinados a la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 114.490,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II que

///...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
MINISTERIO DE SALUD

M.S.
MABB
NAV

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

Forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000247 /23.

M.S.
MARB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
MINISTERIO DE SALUD

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000247 /23.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8	1,3,4,5 (ALT. 00)	$ 26.700,00.-
GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7	2,6,7 (ALT.00)	$ 87.790,00.-
	TOTAL	$ 114.490,00.-

M.S.
MABB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
MINISTERIO DE SALUD

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000247 /23.

ANEXO II

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9009	9009	20000	$44.700,00.-
525	9009	9009	40000	$69.790,00.-
TOTAL				$114.490,00.-

M.S.
MABB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
MINISTERIO DE SALUD

Javier Andrés BARRIOS
Secretario de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD